

Tribunal del examen de aptitud profesional para la autorización del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) e inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

(Orden ECE/753/2019, de 1 de julio; BOE nº 165 de 11 de julio)

El Tribunal, en la reunión celebrada el martes 15 de octubre de 2019, y en cumplimiento de la base 3.10 de la Resolución de la Presidencia del ICAC de la convocatoria conjunta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y del Consejo General de Economistas de España del examen de aptitud profesional para la autorización del ICAC e inscripción en el ROAC, ha resuelto aprobar:

- 1º. La lista definitiva de aspirantes admitidos a la primera fase del examen (Anexo 1).
- 2º. La lista definitiva de aspirantes excluidos, conteniendo en este último supuesto las causas que han motivado su exclusión (Anexo 2), y
- 3º. La lista definitiva de aspirantes dispensados de la primera fase del examen por haberse acreditado debidamente hallarse en alguno de los supuestos previstos en la base 2.4 (Anexo 3).
- 4º. Que el primer examen se celebrará a las 8:45 horas del día 26 de octubre de 2019 (sábado), en los siguientes lugares:
 - ✓ MADRID: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Paseo de la Habana 1, planta baja, 28036 Madrid.
 - ✓ BARCELONA: Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya, Carrer de Sor Eulàlia d'Anzizu, 41, 08034 Barcelona.

El Secretario del Tribunal,

Madrid, 15 de octubre de 2019